



# UNAP

Secretaría General

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ACTA N° 001-2018-SE-AU-UNAP

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA REALIZADA EL 15 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Iquitos, a los quince días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 8:00 a.m., en el auditorio de la Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana (Crisap) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el señor rector expresa la bienvenida a los presentes y solicita al secretario general (e) don Rómulo J. Vásquez Mori, proceda a la verificación del quórum reglamentario, procediéndose a llamar lista, constatándose que asistieron solo 25 miembros, por lo que no existe el quórum reglamentario, procediéndose a la espera de 15' minutos para proceder con la segunda verificación del quórum reglamentario.

A las 8.10 a.m. se procedió a la verificación por segunda vez del quórum reglamentario de ley, se dio inicio a la sesión extraordinaria y con la asistencia de los señores miembros: don Heiter Valderrama Freyre, rector de la UNAP y presidente de la Asamblea Universitaria; doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica; don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación; doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado; don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía; don Roger Ángel Ruiz Frías, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería; don Luis Alberto Vilchez Alcalá, decano (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; don Hugo Emerson Flores Bernuy, decano de la Facultad de Ingeniería Química; don Eduardo Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana; don Manuel Justo Meza Garay, decano de la Facultad de Odontología; asistieron los representantes de los docentes: don Jorge Luis Marapara Del Águila, don Roberto Pezo Díaz, don Víctor Hugo Montreuil Frías, don Julio Alfredo Vegas Piscocoya, don Ronald Burga Alvarado, doña Ruth Vilchez Ramírez, don Jesús Aquiles Gamarra Ramírez, don Sumner Shapiama Ordoñez, doña Bertha Marisol Montalván Inga, doña Estela Elena Traverso de Castro, don Rafael Chávez Vásquez, don Luis Arturo Macedo Bardales, don Carlos Gonzales Aspajo, don Saúl Flores Nunta, don Jorge Suárez Rumiche, don Luis Gómez Tuesta, don Marco Antonio Encinas Pereira, don Rolando Díaz Pérez, don Henry Vladimir Delgado Wong, don Álvaro Percy Olarte Velásquez; asistieron los representantes de los estudiantes: don Leonardo Patricio Bernuy Ríos, doña Lesly Francisca Murrieta Ramírez; para tratar la siguiente agenda:

- **Declarar en emergencia a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por el Licenciamiento Institucional**

El señor rector don Heiter Valderrama Freyre, hace referencia al tema de licenciamiento institucional para determinar que decisiones se deben tomar sobre este proceso y pide opiniones.

Don Jesús Aquiles Gamarra Ramírez, indica que preocupa la situación de declarar en emergencia, solicita que la presidenta de la comisión haga un informe sucinto de todas las gestiones que se realizaron, en qué situación está el proceso, cuál es la participación de cada facultad.



# UNAP

## Secretaría General

El rector indica que el término emergencia está creando alarma especialmente en los estudiantes. Muchos docentes y estudiantes hasta el momento no están entendiendo bien sobre el licenciamiento.

Doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, hace un informe sobre el trabajo que vienen realizando cada una de las facultades, indica que en algunas facultades falta mucho por hacer y otras están cumpliendo con subsanar las observaciones con la colaboración de los docentes y estudiantes; sin embargo, indica que falta que la comunidad universitaria se involucre más en este tema.

Don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, manifiesta la necesidad de socializar el tema de licenciamiento entre los docentes y estudiantes, muchos no conocen el tema, expresa que es necesario tomar conciencia e involucrarnos en el trabajo.

Don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, manifiesta que viajaron una comisión para participar en la reunión con funcionarios de la Sunedu en la ciudad de Lima, y tomar conocimiento de la situación en que se encuentra el proceso de licenciamiento: de 55 indicadores, 34 indicadores fueron observados, y esas observaciones son porque existe inconsistencia en la documentación presentada. Se nota que no estamos avanzando en el cumplimiento de los indicadores, sin embargo existen restricciones presupuestarias que no permiten dar cumplimiento, por ello su facultad tomó la decisión de no declarar con algunos indicadores que pide la Sunedu. Manifiesta que por todo ello, en Consejo Universitario se tomó la decisión de declarar en emergencia a la UNAP por el proceso de licenciamiento. En este sentido, considera que si alguna facultad o programa no se pone a derecho, se tendrá que desestimarse para dicho proceso, son decisiones que se tienen que tomar ante esta situación. Por todas estas razones se debe declarar en emergencia.

Don Rolado Díaz Pérez, docente, expresa que se encuentra preocupado por la situación y es preocupante el término emergencia, indica que el licenciamiento no solo es papeles, sino que vas más allá. Considera que se tiene que hablar con bastante seriedad, falta sensibilizar a la comunidad universitaria.

Don Víctor Hugo Montreuil Frías, docente, pregunta por qué se tiene que aprobar una situación de emergencia. Necesita justificación concreta de la situación de emergencia. Quienes resolverán esto si estamos con los mismos errores, porque no se llama a los profesionales que puedan apoyar el trabajo, se puede promover y encontrar la solución.

Don Marco Antonio Encinas Pereira, docente, menciona que hizo llegar todos los documentos para el Prodac, pero que no le toman en cuenta. Pregunta si el Prodac forma parte del licenciamiento.

Don Julio Alfredo Vegas Piscocoya, docente, solicita que nos ordenemos y nos centremos en la agenda, indica que las facultades que no cumplen con ordenar las observaciones entonces que no se declare para el proceso de licenciamiento.

Don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, expresa que el término legal que se utiliza en la administración pública de emergencia trae muchas controversias, se debe buscar otro término como por ejemplo urgencia, y manifiesta que el licenciamiento es más presupuesto. La infraestructura con que cuenta la UNAP no tiene las condiciones básicas y eso es un problema. Las sedes fueron creadas si ningún plan. La documentación se puede solucionar con el trabajo. Se debe apoyar en toda la situación del licenciamiento.

Doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, manifiesta que la facultad está en rebeldía, la decana titular hizo su pedido, pero no fue atendida. No se puede hacer clases en el primer y segundo piso de Bermudez, no se lleva adecuadamente la labor pedagógica. Dice ahora somos corderitos de la Sunedu, pregunta hasta cuándo estaremos así?,



# UNAP

## Secretaría General

manifiesta que la UNAP no es un cuartel que de la noche a la mañana hay que atender las cosas. La UNAP está siendo mal vista en la sociedad. Sugiere lo antes posible se decida la situación de la UNAP y plantea que se dé solución al problema de infraestructura, porque no existen las condiciones para el dictado de clases y se debe declarar la filial de Caballococha.

Doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería, expresa su preocupación en seguridad y salud en el trabajo, porque hasta ahora no existe implementación, cada facultad debe formar un comité y que ese comité debe ser supervisado por el comité central.

Don Heiter Valderrama Freyre, rector de la UNAP, manifiesta que se está escuchando planteamientos sobre la problemática de la UNAP, lo que se está tratando ahora es el tema de licenciamiento institucional.

Don Rodil Tello Espinoza, director de Investigación, indica que el licenciamiento es un trabajo de toda la universidad, la Asamblea Universitaria debe implementar las acciones del trabajo, se necesita la participación de todos, en término de diez días se tiene que presentar las inconsistencias formuladas. Estamos en una situación de adecuación, hay que tomar una decisión trascendental, la Asamblea deberá mantenerse en sesiones permanentes para levantar las observaciones formuladas por la Sunedu. Hay muchas facultades que reúnen las condiciones básicas para lograr el licenciamiento. La comisión debe trabajar y la Asamblea pueda tomar las decisiones.

Don Heiter Valderrama Freyre, rector de la UNAP, solicita declarar en emergencia a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Don Augusto Cárdenas Greffa. Secretario general del Sutunap, expresa que desde hace dos años se debió darse el tema de socialización, desde hace 50 años la UNAP no cambió nada, indica primero que se ha invertido en la contratación de una consultoría, segundo elemento es el presupuesto. Tiene que haber un proceso de sinceramiento para que la UNAP se fortalezca para lograr el proceso de licenciamiento.

Don Jesús Aquiles Gamarra Ramírez, docente, indica que la ley ha modificado el estado de las cosas, ha cambiado el rumbo de las universidades y estamos supeditados a la Sunedu. Actualmente estamos supeditados a lo que dice la Sunedu. Debemos pensar en dos cosas: Corto plazo y largo plazo. Una consultora no viene a hacer las cosas, viene a decir cómo hacer las cosas. Se tiene que internalizar el proceso de licenciamiento, de ello depende nuestro trabajo. Para lograr con este proceso tendremos que lamentar en que no se tenga que declarar algunos programas o escuelas. Invoca a la unidad para que todos colaboren y exhorta que se declare en emergencia.

Don Roger Ángel Ruiz Frías, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas. Indica que la convocatoria es para declarar en emergencia. Pide al asesor legal describa la palabra emergencia.

Don Jorge Fernando Santillán Álvarez, asesor legal en la OCARH, indica que por la coyuntura de la situación es adecuado utilizar el término por el licenciamiento.

Don Roger Ángel Ruiz Frías, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, el término emergencia causa zozobra, podría ser que se declare de necesidad prioritaria. Sobre la consultoría muchas cosas aprendimos, pero hay facultades que no pudieron cumplir.

Don Rommel Quintanilla Huamán, secretario general del Sudunap, manifiesta que esta instancia superior tiene que tomar la decisión, plantea que se debe implementar la emergencia que se declaró en Consejo Universitario sin suspender las clases.



# UNAP

## Secretaría General

Don Alberto García Ruíz, vicerrector de investigación, manifiesta que en sus 57 años de la UNAP, se fueron creando escuelas y facultades, pero ante la Sunedu hay una serie de condiciones que cumplir. Se debe delegar responsabilidades a la Comisión Central de Licenciamiento, hay condiciones que no se necesita de presupuesto que muy bien los estudiantes podrían colaborar. Considera que se declare en emergencia a la UNAP y delegar responsabilidades a la Comisión Central de Licenciamiento.

Don Luis Macedo Bardales, manifiesta que cuando se trate de presupuesto, existe demora en el trámite en las dependencias.

Don Jorge Luis Marapara del Águila, expresa que nadie está en contra del licenciamiento, pero existe el retraso económico. El decreto que salió en el 2016 habla de los indicadores de calidad que se tienen que cumplir, y ahí indica que hay gastos que cumplir.

Don Heiter Valderrama Freyre, indica que ya se escuchó la posición que tienen los miembros de la Asamblea Universitaria y plantea la propuesta de:

- Declarar en emergencia a la institución por el tema de licenciamiento.
- Declarar a la asamblea universitaria en sesiones permanentes.
- Dar facultades a la comisión central para implementar las observaciones de los indicadores de calidad.

Don Joel Homero Mananita Otoyá, estudiante de la Facultad de Industrias Alimentarias, expresa que los estudiantes están comprometidos, pero también hay muchos que desconocen que es el licenciamiento, no conocemos el avance que hay en este proceso, expresa que hay un potencial de los estudiantes listos a colaborar en este proceso.

Don Sumner Shapiama Ordoñez, docente de la Facultad de Ingeniería Química, manifiesta el peligro que corremos los docentes y trabajadores de quedarnos sin trabajo. Este proceso empezó en el 2016 y muchos no saben que es el licenciamiento, considera que no se llegó a sensibilizar del todo en la comunidad universitaria. Sugiera que sean parte de la comisión central todos los decanos y todos los directores de las escuelas profesionales. Mucho se escucha que los indicadores, pero no conocemos en sí en qué consisten.

Don Heiter Valderrama Freyre, rector, manifiesta que la comisión tiene reuniones constantes con los decanos de las facultades.

Don Tedi Pacheco Gómez, manifiesta que es lamentable que se indique que no se conoce los indicadores de calidad.

Don Víctor Hugo Montreuil Frías, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, sugiere se declare en necesidad prioritaria el proceso de licenciamiento institucional y en sesiones permanente la Asamblea Universitaria.

Don Alberto Valera Tello, indica que no se puede hablar de emergencia si no se tiene los recursos económicos.

Don Heiter Valderrama Freyre, somete a votación la propuesta de:

- Declarar en emergencia académico-administrativa a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el proceso de licenciamiento institucional hasta que se subsanen e implementen los treinta



# UNAP

## Secretaría General

y cuatro (34) indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) pendientes formuladas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

- Declarar en necesidad prioritaria
- Declarar que a partir de la fecha la Asamblea Universitaria, se encuentra en sesiones permanentes hasta la culminación del proceso de licenciamiento.

El resultado de la votación es que se declare en emergencia académico-administrativa a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el proceso de licenciamiento institucional hasta que se subsanen e implementen los treinta y cuatro (34) indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) pendientes formuladas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), y a partir de la fecha en sesiones permanentes a la Asamblea Universitaria.

**Votación:**  
32 que se declare en emergencia  
5 en necesidad prioritaria  
1 abstención  
0 en contra

**Acuerdo:** Declarar en emergencia académico-administrativa a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el proceso de licenciamiento institucional hasta que se subsanen e implementen los treinta y cuatro (34) indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) pendientes formuladas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu)

Siendo las 10.50 a.m. del día quince de mayo de dos mil dieciocho, se levantó la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria.



**Heiter Valderrama Freyre**  
RECTOR  
PRESIDENTE DE LA AU



**Rómulo J. Vásquez Mori**  
SECRETARIO GENERAL (e)